



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
**AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA**

**Resolución**

**Número:** RESOL-2025-517-APN-SE#MCH

**CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Lunes 21 de Abril de 2025

**Referencia:** RSE - EX-2023-142155208- -APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EDUCACIÓN - UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 8 del 10 de diciembre de 2023 y N° 86 del 26 de diciembre de 2023, las Resolución del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 6 del 13 de enero de 1997, las Resoluciones del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 50 del 2 de febrero de 2010 y N° 2598 del 15 de noviembre de 2023, la Resolución de la entonces SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS N° 811 del 7 de diciembre de 2023, el Expediente EX-2023-142155208- -APN-DNGU#ME, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de "PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EDUCACIÓN", efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO, Instituto de Ciencias, Instituto del Desarrollo Humano, Sede Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior UNGS N° 8994/23 y Resolución de la Asamblea Universitaria UNGS N° 43/22.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado, y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que si bien el título de PROFESOR UNIVERSITARIO ha sido incorporado por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 50 del 2 de febrero de 2010 al régimen del artículo 43, sus exigencias no resultan aplicables actualmente debido a que aún no se han establecido la carga horaria mínima, los contenidos

curriculares básicos y los criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

Que teniendo en cuenta ello, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por la Resolución del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 6 del 13 de enero de 1997.

Que las actividades propuestas como alcances del título de "PROFESOR UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EDUCACIÓN" guardan la concordancia necesaria con el conjunto de conocimientos y capacidades determinados por el perfil proyectado.

Que en virtud de lo establecido por las Resoluciones del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 2598 del 15 de noviembre de 2023 y su aclaratoria Resolución de la entonces SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS N° 811 del 7 de diciembre de 2023, artículo 2, la presentación se encuentra dentro del plazo de excepción allí acordado, razón por la cual la solicitud de reconocimiento oficial y validez nacional del título debe ser evaluada de acuerdo con el régimen anterior al Sistema Argentino de Créditos Universitarios, aprobado mediante la Resolución del entonces MINISTERIO EDUCACIÓN N° 160 del 29 de diciembre de 2011.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide La UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales, en virtud de la estructura y las competencias definidas por los Decretos N° 8/23 y N° 86/23.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que el servicio jurídico pertinente ha tomado la debida intervención en el marco de sus competencias.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN  
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de "PROFESOR UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EDUCACIÓN", que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO perteneciente a la carrera de PROFESORADO

UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EDUCACIÓN a dictarse bajo la modalidad presencial en el Instituto de Ciencias, Instituto del Desarrollo Humano, Sede Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, conforme al plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2024-94939314-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO (IF-2024-94940976-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- El otorgamiento del reconocimiento oficial y la validez nacional al título de PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EDUCACIÓN, quedan sujetos a la reglamentación que se dicte en oportunidad de la determinación de la carga horaria mínima, contenidos curriculares y criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by TORRENDELL Carlos Horacio  
Date: 2025.04.21 18:11:18 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Horacio TORRENDELL  
Secretario  
Secretaría de Educación  
Ministerio de Capital Humano

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO, Instituto de Ciencias, Instituto del Desarrollo Humano, Sede Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires**

**TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EDUCACIÓN**

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Taller Inicial Común: Taller de Lectura y Escritura	Semestral	3	48	-	Presencial	
Taller Inicial Orientado: Ciencias Sociales o Taller Inicial Orientado: Ciencias Humanas	Semestral	3	48	-	Presencial	
Taller de Lectura y Escritura en las Disciplinas	Semestral	2	32	Taller Inicial Común: Taller de Lectura y Escritura	Presencial	
Problemas Socioeconómicos Contemporáneos	Semestral	4	64	Taller Inicial Común: Taller de Lectura y Escritura	Presencial	
Historia Moderna y Contemporánea	Semestral	4	64	-	Presencial	
Sociología Clásica	Semestral	6	96	-	Presencial	
Filosofía de la Ciencia	Semestral	6	96	Taller Inicial Común: Taller de Lectura y Escritura o Taller inicial Orientado: Ciencias Sociales o Ciencias Humanas	Presencial	
Fundamentos de Psicología	Semestral	4	64	Taller Inicial Común: Taller de Lectura y Escritura o Taller Inicial Orientado: Ciencias Sociales o Ciencias Humanas	Presencial	
Pedagogía	Semestral	6	96	-	Presencial	
				Taller Inicial Común: Taller de Lectura y Escritura, Taller Inicial Orientado:		

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Historia General de la Educación	Semestral	6	96	Ciencias Sociales o Ciencias Humanas, Pedagogía, Historia Moderna y Contemporánea	Presencial	
Historia de la Educación Argentina	Semestral	4	64	Problemas Socioeconómicos Contemporáneos, Historia General de la Educación	Presencial	
Sociología de la Educación	Semestral	4	64	Sociología clásica Historia General de la Educación	Presencial	
Filosofía y Educación	Semestral	4	64	Taller Inicial Común: Taller de Lectura y Escritura, Taller Inicial Orientado: Ciencias Sociales o Ciencias Humanas, Pedagogía	Presencial	
Psicología Educacional	Semestral	4	96	Fundamentos de Psicología	Presencial	
Didáctica	Semestral	6	96	Psicología Educacional, Pedagogía	Presencial	
Teoría y Diseño del Curriculum	Semestral	4	64	Didáctica, Sociología de la Educación	Presencial	
Política Educacional	Semestral	4	64	Historia de la Educación Argentina	Presencial	
Seminario Tecnología y Educación	Semestral	4	64	Diecisésis (16) asignaturas del plan de estudios	Presencial	
Seminario Organización Escolar	Semestral	4	64	Diecisésis (16) asignaturas del plan de estudios	Presencial	
Seminario de Educación de Jóvenes y Adultos	Semestral	4	64	Diecisésis (16) asignaturas del plan de estudios	Presencial	
Seminario Formación y Trabajo Docente	Semestral	4	64	Diecisésis (16) asignaturas del plan de estudios	Presencial	
Seminario Sujetos, Diversidad y Accesibilidad	Semestral	4	64	Diecisésis (16) asignaturas del plan de estudios	Presencial	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Adolescencia y Educación Secundaria	Semestral	4	64	Fundamentos de Psicología, Pedagogía	Presencial	
Desafíos de la Profesión Docente en la Escuela Secundaria y en el Nivel Superior	Semestral	6	96	Residencia I en Educación, Teoría y Diseño del Curriculum, Adolescencia y Educación Secundaria	Presencial	
Perspectiva de géneros: aportes y debates	Semestral	4	64	Taller Inicial Común: Taller de Lectura y Escritura Taller Inicial Orientado: Ciencias Sociales o Ciencias Humanas	Presencial	
Laboratorio Interdisciplinario	Semestral	4	64	Trece (13) asignaturas del plan de estudios	Presencial	
Residencia I en Educación	Semestral	6	96	Taller Inicial Común: Taller de Lectura y Escritura, Taller Inicial Orientado: Ciencias Sociales o Ciencias Humanas, Pedagogía	Presencial	
Residencia II en Educación	Anual	6	192	Residencia I en Educación, Teoría y Diseño del Curriculum, Adolescencia y Educación Secundaria, Política educacional, Seminario Sujetos, Diversidad y Accesibilidad	Presencial	
Taller Investigación Educativa I	Semestral	4	64	Once (11) asignaturas del plan de estudios	Presencial	
Taller de Desarrollo Profesional: Asesoramiento Institucional	Semestral	4	64	Seminario Organización Escolar	Presencial	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Taller de Desarrollo Profesional: Orientación Escolar	Semestral	4	64	Psicología Educacional, Seminario Sujetos, Diversidad y Accesibilidad	Presencial	
Optativa 1	Semestral	4	64	Veinte (20) asignaturas del plan de estudio	Presencial	1 *
Optativa 2	Semestral	4	64	Veinte (20) asignaturas del plan de estudio	Presencial	2 *

#### REQUISITO ACADÉMICO

Opción 1	Semestral	3	48	-	---	3 *
Opción 2	Semestral	3	48	-	---	4 *
Opción 3	Semestral	3	48	-	---	5 *
Participación en eventos académicos sobre temáticas educativas	---	0	50	-	---	6 *

**TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EDUCACIÓN**

**CARGA HORARIA TOTAL: 2626 HORAS**

#### OBSERVACIONES

1 \* Las materias optativas podrán ser elegidas entre: Gobierno y Administración de la Educación, Economía de la Educación, Seminario de Educación Comparada, Taller Investigación Educativa II, Sociología contemporánea, Sociología de la cultura, Sociedad, Cultura y Ambiente, Cuestiones Ambientales Contemporáneas, Política, Estado, Administración y Políticas Públicas, Implementación de Políticas Públicas, Problemas culturales Latinoamericanos, Artes audiovisuales I, Introducción a la Economía, Historia Económica y Social Mundial y Latinoamericana, Problemas de filosofía, Filosofía contemporánea, Historia medieval y moderna, Historia Argentina II, Lenguaje, Comunicación y Cultura, Literatura latinoamericana, Teoría de la organización, Infancias, Juventudes y Políticas Sociales, Historia Argentina Contemporánea, Historia Latinoamericana Contemporánea.

Algunas de las materias listadas cuentan con carga horaria de 64 y otras de 96 horas. Por eso, el plan de estudios varía de carga horaria de acuerdo a las optativas elegidas.

2 \* Ídem Optativa 1.

3 \* Inglés lectocomprensión I (Correlativa: Taller inicial común: Taller de lectura y escritura).

Inglés lectocomprensión II (Correlativas: Inglés lectocomprensión I y Taller de lectura y escritura en las disciplinas).

Inglés lectocomprensión III (Correlativa: Inglés lectocomprensión II).

4 \* Inglés lectocomprensión I (Correlativa: Taller inicial común: Taller de lectura y escritura).

Inglés lectocomprensión II (Correlativas: Inglés lectocomprensión I y Taller de lectura y escritura en las disciplinas).

Portugués I (Correlativa: Taller inicial común: Taller de lectura y escritura).

5 \* Inglés lectocomprensión I (Correlativa: Taller inicial común: Taller de lectura y escritura).

Portugués I (Correlativa: Taller inicial común: Taller de lectura y escritura).

Portugués II (Correlativas: Portugués I y Taller de lectura y escritura en las disciplinas).

6 \* Se acreditará la participación en eventos académicos y/o de debate político sobre temáticas educativas. La acreditación se realiza sobre la base de una tabla de equivalencias que considera tipo de evento y tipo de participación (asistencia o presentación de trabajo). El objetivo es poner a lxs estudiantes en contacto con los ámbitos de producción y circulación de conocimiento y de debate acerca de las problemáticas educativas contemporáneas. La modalidad de cumplimiento de este requisito será establecida por el Instituto del Desarrollo Humano.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2024-94939314-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Martes 3 de Septiembre de 2024

**Referencia:** EX-2023-142155208- -APN-DNGU#ME - UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL  
SARMIENTO - PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EDUCACIÓN -  
PRESENCIAL-ANEXO PLAN DE ESTUDIOS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.09.03 11:09:09 -03:00

PABLO DARIO SANCHEZ  
Analista  
Dirección Nacional de Gestión Universitaria  
Secretaría de Educación

**ALCANCES DEL TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EDUCACIÓN, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO, INSTITUTO DE CIENCIAS, INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO, SEDE LOS POLVORINES, PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

El/la Profesor/a en Educación estará capacitado/a para:

Desempeñarse como Profesor/a de las asignaturas del campo pedagógico de las carreras de formación de docentes para los diferentes niveles educativos.

Desempeñarse como Profesor/a en el nivel secundario en las asignaturas que contemplan el título de Profesor/a en Educación.

Integrar equipos interdisciplinarios de Orientación Escolar en los diferentes niveles educativos

Desempeñarse como Asesor/a Pedagógico/a en establecimientos escolares de distintos niveles, tanto de gestión estatal como privada.

Diseñar, implementar y evaluar actividades de formación y desarrollo profesional docente destinadas a agentes del sistema educativo y formadores de otros sectores.

Diseñar, desarrollar y evaluar programas y proyectos institucionales y de enseñanza para los diferentes niveles y modalidades de enseñanza del Sistema Educativo.

Conducir y participar en equipos profesionales de asistencia y/o asesoramiento a entidades sociales, culturales, profesionales, de alcance internacional, regional, nacional, provincial y/o municipal, sobre temas de educación.

Realizar tareas de docencia, investigación y divulgación científica en el campo disciplinar correspondiente al título.

Diseñar, desarrollar y evaluar propuestas curriculares para los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo.

Diseñar y evaluar materiales educativos en distintos soportes y para distintos contextos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2024-94940976-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Martes 3 de Septiembre de 2024

**Referencia:** EX-2023-142155208- -APN-DNGU#ME - UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL  
SARMIENTO - PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EDUCACIÓN -  
PRESENCIAL-ANEXO ALCANCES

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.09.03 11:10:47 -03:00

PABLO DARIO SANCHEZ  
Analista  
Dirección Nacional de Gestión Universitaria  
Secretaría de Educación